Enciclopedia Jurídica
317-0481 / 317-0480
www.ejurídica.com

2. ENVIAR copia autenticada de la presente Resolución a los distintos municipios de la República de Panamá.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959
Modificada por la Ley 53 (de 4 de febrero) de 1963,
Reglamento Estructural REP-2004 Resolución No.188 de 9 de febrero de 1982
Resolución No. 364 de 11 de noviembre de 1998.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. RODRIGO CHANIS
Presidente

Ing. Joaquín Carrasquilla
Representante del Colegio
Colegio de Ingenieros Civiles

Ing. Ernesto De León
Representante del Colegio de
Electricistas Mecánicos y de la
Industria y Secretario de la Junta

Arq. Sonia Gómez G.
Representante
Universidad de Panamá

Ing. Amador Hassell
Representante de la Universidad
Tecnológica de Panamá

Arq. José Velarde
Representante del Colegio
de Arquitectos

Ing. Marcos Matos
Suplente
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCION Nº JTIA-722
(De 21 de junio de 2006)

Por medio de la cual se reemplaza el Representante original de la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, como Miembro del Comité Consultivo Permanente del Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá (RIE), por lo que resta del período de tres (3) años.

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Considerando:

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura es un organismo gubernamental, regulado por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, con atribuciones técnicas, normativas y de vigilancia para los fines de esta Ley, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 229 de 9 de julio de 1987, se nombra un Comité Consultivo Permanente, con el propósito de estudiar, reformar y actualizar el Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá.

Enciclopedia Jurídica
317-0481 / 317-0480
www.ejuridica.com

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 361 de 14 de octubre de 1998, dicho Comité estará integrado por profesionales idóneos de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), y por representantes de las siguientes Entidades: Ente Regulador de los Servicios Públicos, Oficina de Ingeniería Municipal, Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Universidad Tecnológica de Panamá, Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas (COPANIT), Departamentos de Normas de las Empresas Concesionaria de Distribución Eléctrica, Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEE)- Sección Panamá.

Que de acuerdo a la precitada Resolución, los integrantes de dicho Comité serán nombrados por un período de tres años, prorrogables.

Que de acuerdo a la Nota No.DOC- 1200-345 de fecha 25 de mayo de 2006, Dirección de Obras y Construcciones Municipales, decidió reemplazar su representante ante el Comité del Reglamento de las Instalaciones Eléctricas (RIE); por el resto del periodo para el cual fue nombrado su representante original.

El pleno de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales:

Resuelve:

PRIMERO: Nombrar, como en efecto se nombrar a la Sra. NEIRAM MENDOZA Ingeniera Electromecánica, con Certificado de Idoneidad 2005- 024-039, por el tiempo que resta del periodo hasta el 30 de julio de 2008,

A partir de la promulgación de la presente resolución. como Miembros del Comité Consultivo Permanente del RIE.

SEGUNDO: Entregarle copia de las Resoluciones No.361 de 14 de octubre de 1998 y No.229 de 9 de julio de 1987, para hacer de su conocimiento los objetivos y funciones de dicho Comité y extenderles una tarjeta de idoneidad (carnets)

TERCERO: Enviar copia autenticada de la presente Resolución a las instituciones y/o empresas que tienen representación en el Comité Permanente.

CUARTO Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial del Estado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, modificada por la Ley 53 de 4 de febrero de 1963; Resolución 229 de 9 de julio de 1987 y Resolución 361 de 14 de octubre 1998.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. RODRIGO CHANIS
Presidente

ING. JOAQUIN CARRASQUILLA
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles

ING. ERNESTO DE LEÓN
Representante del Colegio de Electricistas, Mecánicos y de la Industria y Secretario

ARQ. SONIA GÓMEZ G.
Representante de la Universidad de Panamá

ING. AMADOR HASSELL
Representante de la Universidad Tecnológica de Panamá

ARQ. JOSÉ VELARDE
Representante del Colegio de Arquitectos

ING. MARCOS MATOS
Suplente
Ministerio de Obras Públicas